

**Proyecto "Centro virtual para la  
prevención y tratamiento de la  
violencia intrafamiliar"  
Programa URB-AL II.**



**TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE  
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Leganés y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



## PRESENTACIÓN

Desde el año 2003 se viene desarrollando un trabajo de articulación entre municipios y organizaciones sociales de América latina y Europa, en el marco del programa URB-AL de Cooperación de la Comunidad Europea. En los últimos dos años venimos compartiendo el proyecto “Centro virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar”, coordinado por el Municipio de Leganés España.

En dicho proyecto participan dos gobiernos locales de América latina (San Felipe, Chile y Villa María, de Argentina) y tres de Europa (Leganés y Huelva, de España y Génova, Italia). Además, en carácter de socio externo, participa la Fundación del Sur, de Argentina. También colabora en acciones puntuales, la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, donde se llevó a cabo el Segundo Encuentro del proyecto, en octubre de 2005.

Tres de los resultados de la articulación han sido:

- ✚ La constitución de un espacio virtual para la sistematización e intercambio de información sobre la temática, abierto a todas las personas interesadas en el tema. Se trata del sitio web: <http://www.violencia-urbal.net>
- ✚ El desarrollo de un curso virtual para la formación de los equipos técnicos locales y de los organismos sociales parte (tres meses de duración)
- ✚ La puesta en ejecución de dos centros de tratamiento a hombres violentos, los cuales se sitúan en Villa María y Leganés, desde octubre de 2006.

Ahora comenzamos a desarrollar un cuarto producto, que se materializa en la realización de talleres de sensibilización a la ciudadanía, sobre la temática



abordada en el proyecto y para esta actividad se suman al trabajo colaborativo los gobiernos municipales de **Campana, Quilmes y Florencio Varela**, de la provincia de Buenos Aires, Argentina.



## OBJETIVOS

- ◇ Desarrollar en el contexto del proyecto “Centro virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar” una **estrategia preventiva común** para todos los municipios socios.
- ◇ Proporcionar a los municipios socios un **documento normalizado sobre los requisitos mínimos comunes** que los talleres deben contener en cuanto a conceptos, categorías y tipologías de la violencia intrafamiliar.
- ◇ Ofrecer un **marco conceptual y metodológico común** a las personas que impartan los talleres, dada la amplitud de acepciones y enfoques con que se puede tratar la violencia intrafamiliar.



## METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN

**Metodología:** Cada taller se desarrollará con una amplia participación de los destinatarios, buscando que se genere un espacio de diálogo abierto, de reflexión conjunta sobre el problema y las alternativas existentes de acción. Se dedicará una parte importante del taller para analizar en conjunto las alternativas para prevenir la violencia intrafamiliar. Este tema en particular deberá desarrollarse a lo largo del taller poniendo ejemplos, señalando situaciones de discriminación y de falta de respeto, ofreciendo alternativas y haciendo especial hincapié en la **responsabilidad compartida**, en el respeto y en el trato igualitario entre los dos sexos (padre y madre, hermanos y hermanas, etc.).

A tal efecto, se propondrá el trabajo paralelo, por una parte, con los ejes conceptuales para la comprensión de la problemática en su complejidad y a la vez, con la adquisición por parte de los beneficiarios de herramientas técnicas para el diseño y ejecución de acciones dirigidas al tratamiento de la misma.

La **metodología** que se utilizará buscará:

Trabajar el abordaje de la problemática desde una dimensión comunitaria e institucional, lo que implica:

- Actividad y participación de todas las personas en tanto agentes preventivos.
- Significatividad de los contenidos que se desarrollan.
- Vinculación y compromiso de los temas con los problemas e inquietudes de las/os participantes de las actividades.
- Adecuación a la situación y características de las/os destinatarias/os.



- Variación de estímulos, de forma que la labor docente sea fundamentalmente la de dinamizar, coordinar y supervisar las actividades, para alcanzar los objetivos que se proponen.

⊙ **Programación:**

***Sede:*** Salón Auditorio de la Universidad Nacional de Quilmes

***Días:***

**Jueves 22 de marzo: 14 a 18 horas (Adultos)**

**Viernes 23 de marzo: 14 a 18 horas (Adolescentes)**

⊙ **Docente:** Prof. Lic. Darío Roth. Licenciado en Psicología.



## DEFINICION Y TIPOLOGIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- ⊙ **Violencia intrafamiliar** en el contexto del proyecto se refiere a todas las situaciones o formas de abuso de poder o violencia (física, sexual, económica o psicológica) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan múltiples consecuencias físicas y/o psicológicas.
  
- ⊙ **Tipologías de violencia.** Según se señala en una web especializada<sup>1</sup> “Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder”. En este sentido, los **grupos de riesgo** serían **mujeres, menores y personas mayores**, a quienes se agregan las personas con discapacidad (física o mental). Esto no significa que los casos de **violencia contra hombres** no sean una forma posible de violencia intrafamiliar pero por su escasa incidencia no siempre se incluye en las tipologías de violencia intrafamiliar.
  
- ⇒ **Violencia de género:** La violencia de género es una tipología de la violencia intrafamiliar pero no se limita a este ámbito, **es estructural y va más allá de las relaciones de pareja y/o familiares**. Desde un punto de vista conceptual y metodológico formalmente se considera violencia de género al acoso sexual (en el trabajo o en otros contextos), la violación (violencia sexual), el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, y todas las formas de violencia económica, física, verbal, y/o psicológica ejercida contra las

---

<sup>1</sup> [www.violenciaintrafamiliar.com](http://www.violenciaintrafamiliar.com)



mujeres. La violencia de género, se origina en un sistema de creencias discriminatorio hacia las mujeres (en el que subyace la premisa de la superioridad de un sexo sobre otro no la igualdad o la diferencia entre seres humanos con iguales derechos y deberes). El comportamiento violento está precedido de una actitud de dominación sobre la mujer que termina en maltrato persistente y sistemático con el objeto de mantener o incrementar la subordinación a la voluntad del hombre.

⇒ Los **tipos de maltrato infantil o violencia contra menores** son<sup>2</sup> “el **abuso sexual**, definido como cualquier tipo de actividad sexual con un niño o niña en la cual el agresor está en una posición de poder y el niño/a se ve involucrado en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener. La violencia sexual incluye el abuso sexual, la violación, y el estupro entre otros. El **maltrato físico**, es toda acción no accidental, por parte de un adulto, que provoque daño físico, lesión o enfermedad en el niño, niña o joven (es siempre activo). El **maltrato emocional**, es también llamado invisible, porque no registra huellas en el cuerpo (...). Se expresa por medio de insultos, críticas permanentes, ridiculizaciones, rechazo explícito o implícito, amenazas, constantes bloqueos de las iniciativas de los niños”. El **abandono o la negligencia**, se refieren a situaciones en que padre y madre o personas que están a cargo de menores, estando en condiciones de hacerlo, no dan el cuidado y protección que los niños y las niñas necesitan para su desarrollo. La **detección–diagnóstico de maltrato infantil** consiste en reconocer o identificar una situación de maltrato infantil (riesgo, sospecha, certeza). El diagnóstico de maltrato infantil debe realizarse también de las **situaciones de riesgo para intervenir precozmente** y facilitar los recursos sociales, sanitarios,

---

<sup>2</sup> Sección documentación 2005-2007 en web del proyecto: [http://violencia-urbal.net/05d\\_vcmch.htm](http://violencia-urbal.net/05d_vcmch.htm), fuente citada: <http://violenciaintrafamiliar.cl>





educativos o de otro tipo que sean precisos para actuar sobre los factores que han dado lugar a la situación de maltrato y sobre su familia.

- ⇒ En cuanto a la **violencia hacia los mayores** en el seno de la familia, se puede definir como un fenómeno que afecta a las personas con cierto grado de dependencia ya sea económica o porque necesitan de cuidados. Puede manifestarse como maltrato físico, económico, psicológico y por negligencia (omisión arbitraria e injustificada de cuidados necesarios para la persona). A nivel estadístico se puede afirmar que en general no se conoce la incidencia real en contextos culturales determinados, de hecho existen muy pocos datos, tanto en Europa como en Latinoamérica. Por diversas causas parece complejo medir y estudiar el fenómeno de la violencia contra mayores, una de ellas es que existe una **mayor tolerancia social a este tipo de maltrato** que cuando se trata de mujeres o menores, también otro factor importante es que las personas mayores no identifican su situación como maltrato, y cuando sí lo perciben, no lo suelen denunciar porque la maltratadora o él maltratador además de que es un familiar, es quien les cuida.
- ⇒ Las áreas de vulnerabilidad más importantes que inciden de manera negativa en la calidad de vida de las personas mayores son, entre otras: la dependencia económica, la exclusión de la vida social, y la falta de reciprocidad entre otras (quienes cuidaron cuando eran jóvenes, no son cuidados/as cuando mayores), ante estos supuestos su seguridad y tranquilidad se ven alteradas. Las causas del maltrato, se encuentran en la objetualización (son sujetos improductivos y considerados una carga social) y en el contexto social adverso (falta de respuesta ante el cambio de los patrones tradicionales donde las mujeres eran las cuidadoras).



## COMO DETECTAR UN CASO DE VIOLENCIA

Dado que el fin de los talleres es prevenir la violencia intrafamiliar, aquí aportaremos algunos **elementos clave para que la población** contribuya a **detectar casos** de violencia intrafamiliar y generar espacios de participación en su entorno inmediato.

**Factores de riesgo** sobre los que hay que prestar especial atención, tales como:

Desde lo socio-cultural

- Expulsión, exclusión y vulnerabilidad social de amplios sectores de la población
- Estructura social patriarcal.
- Creencias y estereotipos rígidos acerca roles y funciones masculinas y femeninas, lugar del niño y del adulto mayor.

Desde lo institucional

- Victimización secundaria.
- Desinformación e implementación inadecuada de la legislación sobre la protección de derechos.
- Carencia de espacios de participación comunitaria e institucional.

Desde lo singular

- Historia de vida atravesada por la violencia.
- Baja autoestima.
- Anulación de conflictos vinculares.
  - ⇒ La persona puede estar sufriendo violencia si se muestra:
    - ⊙ Temerosa.



- ⊙ Síntomas de ansiedad intermitentes.
- ⊙ Presenta aislamiento social, pocas amistades, apenas se relaciona.
- ⊙ Asustadiza, reacciones de miedo frecuentes ante ruidos o gritos en cualquier situación.
- ⊙ No habla nunca de su entorno familiar más cercano y cuando los demás lo hacen, no participa.



## **DONDE ACUDIR EN CASO DE VIOLENCIA**

A partir de comprender que las problemáticas de Violencia Intrafamiliar solo pueden ser abordadas eficazmente desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial y teniendo en cuenta que los destinatarios de la propuesta de intervención operarán fundamentalmente desde instancias preventivas, detallamos a continuación algunos recursos comunitarios que se relacionan con la atención de la Violencia Familiar, el Maltrato Infantil y el Abuso Sexual Infantil

- **Asistencia legal (asesoramiento, patrocinio e intervenciones judiciales)**

### **Oficina de Asistencia a la Víctima (Quilmes)**

Domicilio: H. Irigoyen N° 475

Tel.: 4224-0123

### **Defensoría de Pobres y Ausentes (Quilmes)**

Tel.: 4253-7430 / 0729

### **Colegio de Abogados (Quilmes)**

Tel.: 4224- 4865 / 4886

### **Comisaría de la Mujer (Quilmes)**

Tel.: 4252-6006 / 0033

### **Tribunales de Menores N°s 1 y 2 (Quilmes)**

Domicilio: Av. H. Yrigoyen N° 104 Quilmes

Tel.: 4257-5076/4257-4544



### **Tribunales de Familia N°s 1 y 2 (Quilmes)**

Tel.: 4224-6619 / 4254-8542

- **Asistencia Psicológica**

### **Hospital (Quilmes)**

Tel.: 4253-6021 / 23

### **Centro Asistencial Ramón Carrillo**

Tel.: 4253-1921

### **Colegio de Psicólogos. Distrito XII**

S.A.C. (Servicio de Atención a la Comunidad)

Domicilio: Humberto Primo N° 146 Of. 2.

Tel: 4257-3641/4224-2831. Quilmes

- **Otros recursos distritales, provinciales y nacionales**

### **Municipalidad de Quilmes**

Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Minoridad y Familia.

Otamendi 125. Bernal

Tel: 4251-5154

### **Violencia Familiar- Provincia de Buenos Aires**

Tel: 0800-666-5065

De 9 a 16 hs.

### **Programa Cuida-Niños - Provincia de Buenos Aires**

Tel: 0800-666-6466



Las 24 hs.

**División Centro de atención a víctimas de violencia sexual de la Policía Federal**

Tel : 4958-4291/4981-6882

Las 24 hs

Atención de profesionales 8 a 20 hs servicio gratuito

Asistencia psicológica y legal

Pasaje Angel Peluffo 3981

Capital Federal

**Consejo Provincial del Menor**

Moreno 832

Tel: 4224-7472

**CAMIB**

Domicilio: C/ 14 y C/134 Berazategui

Tel: 4256-7204



## COMO PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Resulta de vital importancia la necesidad de ofrecer modelos relacionales no violentos basados en principios de **igualdad y respeto a la diferencia**, la cooperación entre las personas del ámbito familiar, la **responsabilidad compartida entre todos los miembros de la familia en las tareas de cuidado de personas dependientes** ya sean mayores, niños/as o personas con discapacidad.

Algunas de las alternativas para comenzar a cambiar nuestra actitud respecto a la violencia.

- ⊙ Educación en valores tales como la justicia, solidaridad, libertad, tolerancia, confianza, diálogo, respeto, etc.
- ⊙ Educación no sexista, cuyo objetivos es el de conseguir que hombres y mujeres reciban una educación igualitaria en contenidos con acceso a los mismos y posibilidades de desarrollo.
- ⊙ Escuelas de padres y madres, entendidas no solo como lugar donde se aprenden conocimientos, sino como un espacio en donde poder compartir y reflexionar sobre el desafío de ofrecer a las hijas e hijos una infancia feliz.
- ⊙ Generar espacios de participación comunitaria, favoreciendo las organización familiar como gestora de su pertenencia a la comunidad donde vive.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ▣ Aragonés, Pilar, Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género, Málaga, 1999. En: [http://violencia-urbal.net/05d\\_50.pdf](http://violencia-urbal.net/05d_50.pdf)
- ▣ Bonino Méndez, Desconstruyendo la normalidad masculina, Jerez, España, 2005. En: [http://violencia-urbal.net/05d\\_73.htm](http://violencia-urbal.net/05d_73.htm)
- ▣ España, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Guía para Mujeres Maltratadas, Castilla la Mancha, 2002. En <http://violencia-urbal.net/05docum.htm>
- ▣ Loreto Bethl, María, Violencia doméstica contra la mujer, BID, Washington, 2005. En: [http://violencia-urbal.net/05d\\_34.pdf](http://violencia-urbal.net/05d_34.pdf)
- ▣ Programa Arcoiris, Maltrato Infantil. Manual Básico para su detección y abordaje, Montevideo, 2003. En: [http://violencia-urbal.net/05d\\_25.pdf](http://violencia-urbal.net/05d_25.pdf)
- ▣ Save the Children, Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género, Madrid, 2006. En: [http://violencia-urbal.net/05d\\_56.pdf](http://violencia-urbal.net/05d_56.pdf)